



Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN LA UVA

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M. Soledad Olmos Díaz, Jefa del Servicio de Control Interno

INFORME DEFINITIVO. No se han presentado alegaciones

INTRODUCCIÓN.

El presente informe en relación con la gestión de los riesgos se realiza de acuerdo con los criterios aprobados y establecidos en el Acuerdo nº 17/24 de la Comisión Económica del Consejo Social de 8 de mayo de 2024 que aprueba el Programa de Trabajo del Servicio de Control Interno de la Universidad de Valladolid para los años 2024 y 2025:

“Se emitirá un informe anual en el que se verificarán y evaluarán las medidas adoptadas y sus resultados en la gestión de los riesgos relacionados con la protección de la salud y seguridad de las personas que desarrollan sus actividades laborales o de aprendizaje en los edificios e instalaciones de la Universidad de Valladolid, incluyendo la seguridad alimentaria en las cafeterías y comedores universitarios”.

Con fecha de registro de 18 de septiembre de 2025 se remitió a la Jefa de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, a la Secretaria del Comité de Seguridad y Salud y a la Jefa de Sección de Servicios de la UVA escrito en el que se comunica el inicio de las actuaciones, y se solicita la documentación necesaria para la elaboración del informe.

El día 30 de septiembre de 2025 se ha recibido en este Servicio la distinta documentación solicitada a la Sección de Servicios y al Comité de Seguridad y Salud y el día 20 de octubre la solicitada al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

MARCO NORMATIVO.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León.
- Estatutos de la Universidad de Valladolid, Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, BOCyL núm. 269, de 31 de diciembre.
- Reglamento del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Pleno del Comité de Seguridad y Salud de la UVA el 13 de



Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN LA UVA

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M. Soledad Olmos Díaz, Jefa del Servicio de Control Interno

INFORME DEFINITIVO. No se han presentado alegaciones

octubre de 1998 y modificado en sesiones de 20 de diciembre de 2000 y 27 de febrero de 2006.

- Plan de Prevención de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2005.
- Organización de prevención de riesgos de la UVA, aprobado por el Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2005.
- Política de Prevención de riesgos de la UVA, probado por el Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2005.
- Seguridad y salud laboral de la UVA: objetivos, metas y recursos. Aprobado por el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Valladolid el 12 de diciembre de 2019.

ÁMBITO OBJETIVO, SUBJETIVO Y TEMPORAL.

El ámbito objetivo de este informe es comprobar la gestión de los riesgos relacionados con la protección de la salud y seguridad en la Universidad de Valladolid.

El ámbito subjetivo es la verificación y evaluación de las medidas adoptadas y sus resultados en la gestión de los riesgos relacionados con la protección de la salud y seguridad de las personas que desarrollan sus actividades laborales o de aprendizaje en los edificios e instalaciones de la Universidad de Valladolid.

El ámbito temporal del estudio comprende desde el 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025.

RESULTADO DE LAS COMPROBACIONES:

Primero: La presente auditoría se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo nº 17/24 de la Comisión Económica del Consejo Social de 8 de mayo de 2024 que aprueba los extremos a auditar.

Segundo: El Comité de Seguridad y Salud de la UVA tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos de la universidad.
- b) Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.



Tercero: El Comité de Seguridad y Salud, de acuerdo con el artículo 4 de su reglamento está compuesto por los siguientes miembros:

- a) Los miembros en representación de la Universidad serán nombrados por el Rector.
- b) Los Delegados de Prevención serán designados por los representantes de los trabajadores, según lo recogido en la normativa de aplicación.

En la actualidad la Comisión está compuesta por 28 miembros por cada una de las partes, sumando un total de 56 personas.

La ley de prevención regula su composición en los artículos 35 y 38. De acuerdo con dicha ley, a la Universidad de Valladolid, por tener más de 4.001 trabajadores, le corresponderían 8 Delegados de Prevención. Al ser una comisión paritaria, en total la Comisión estaría formada por 16 personas.

De acuerdo con el artículo 4 del reglamento del Comité de Seguridad y Salud de la UVA, la Composición del Comité de Seguridad y Salud es la siguiente: *De conformidad con los artículos 35 y 38.2 de la Ley 31/95 y de los acuerdos de la Junta de Gobierno de la Universidad de 29 de abril de 1997, 18 de septiembre de 1998, 5 de noviembre de 1999 y 27 de febrero de 2001 el Comité estará compuesto por los siguientes miembros, cada uno de los cuales dispondrá de voz y voto:*

- a) *Los miembros en representación de la Universidad serán nombrados por el Rector.*
- b) *Los Delegados de Prevención serán designados por los representantes de los trabajadores, según lo recogido en la normativa de aplicación.*

En los mencionados acuerdos de la Junta de Gobierno se designa a quince miembros en representación de la Universidad.

Cuarto: El pleno del Comité se ha reunido trimestralmente, previa convocatoria de la Secretaria del Comité. De la lectura de las actas, donde se reflejan las personas asistentes, se deduce que se han reunido en segunda convocatoria porque, de acuerdo con el artículo 7.4 del reglamento, “para que el Comité se considere válidamente constituido, se precisará la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros en primera convocatoria y de un tercio en segunda”.

Quinto: En la sesión de 24 de septiembre de 2024 se presentó al Comité la propuesta de actividades para el curso 24-25, en cumplimiento del artículo 39 de la Ley 31/1995.



Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN LA UVA

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M. Soledad Olmos Díaz, Jefa del Servicio de Control Interno

INFORME DEFINITIVO. No se han presentado alegaciones

Sexto: En las distintas reuniones trimestrales el Comité es informado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 39.2 de la Ley 31/1995.

Séptimo: En el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se han realizado las acciones habituales de mantenimiento de la revisión programada del Plan de Autoprotección y Emergencias a la par que la revisión de las Evaluaciones de Riesgos en los siguientes centros:

Edificio
Biblioteca Reina Sofía
Edificio Alfonso VIII
El sede Dr. Mergelina Revisión de actividades con riesgo biológico en el Dpto. de Ingeniería Química y TMA
El Sede Paseo del Cauce Taller/ laboratorio de: • Procesos de Fabricación • Soldadura
Facultad de Ciencias (Campus Miguel Delibes), Edificio aulario- Biblioteca Campus Miguel Delibes y edificio de almacén de residuos
ETS Ingenierías Agrarias Palencia Únicamente las zonas que se hayan trasladado desde la última revisión de la evaluación de riesgos
Edificio A Palencia Únicamente las zonas que se hayan trasladado desde la última revisión de la evaluación de riesgos
Nuevo Edificio I+D+I Palencia
Edificio QUIFIMA



Octavo: Los protocolos de prevención a los que se tiene acceso desde la [página web](#), son los siguientes:

1.-Prevención en puestos docentes y de investigación:

- Prevención en puestos de Docentes/ Investigadores sin tareas de manipulación de agentes físicos, químicos o biológicos
- Prevención en puestos de Docentes, Investigadores o PAS con experimentación con agentes físicos, químicos o biológicos y otras actividades que se hagan en talleres o laboratorios
- Prevención en puestos en oficinas, despachos y similares

2.-Prevención en puestos de personal auxiliar y de servicios:

- Prevención en puestos en oficinas, despachos y similares
- PAS con experimentación con agentes físicos, químicos o biológicos y otras actividades que se hagan en talleres o laboratorios
- Puestos en conserjerías y en bibliotecas
- Puestos con tareas de mantenimiento y/o jardinería y/o similares

3.-Protección de la maternidad

- Protocolo de protección de la maternidad ante riesgos laborales.

Noveno: Las campañas de salud, vacunaciones, son las detalladas a continuación:

Tipo de vacunaciones	N.º dosis aplicadas
Campaña vacunación antigripal	553
Vacunación antitetánica	4
Vacunación antihepatitis A	24
Vacunación antihepatitis B	25
Total vacunaciones	606



Décimo: Informes emitidos por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Se han elaborado 132 informes técnicos no sanitarios por el SPRL de la Universidad de Valladolid, detallados en el siguiente cuadro:

Informes técnicos:	N.º
De evaluación de puesto, equipos y/ o lugar de trabajo	41
De condiciones ambientales de trabajo (confort, iluminación, ...)	36
De contaminantes ambientales (físicos, químicos, biológicos)	14
Otros	25
Investigación de accidentes - incidentes	4
Planes de emergencias/ instrucciones/ simulacros	12
Total informes técnicos	132

Undécimo: El total de reconocimientos médicos realizados entre el 1 de junio de 2024 y el 31 de mayo de 2025, distribuidos por campus, se detalla en la siguiente tabla:

Reconocimientos médicos	N.º	Total personal plantilla campus a 1 junio 2024	Porcentaje Campus	Porcentaje sobre total
Campus de Palencia	85	366	23,2%	1,82%
Campus de Soria	101	353	28,6%	2,17%
Campus de Segovia	62	351	17,7%	1,33%
Campus de Valladolid	1.001	3.588	27,9%	21,49%
Total	1.249	4.658		26,81%

Duodécimo: Seguimiento de los accidentes de trabajo por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales:

Accidentes sin baja laboral: 26, de ellos 5 in itinere.

Accidentes con baja: 21, de ellos 8 in itinere.



Décimo tercero: Acciones llevadas a cabo para la mejora de distintos aspectos:

1. Mejora del control de riesgos por caídas de diversos tipos:

- Revisión de líneas de vida: Palacio de los Condes de Buendía, Biblioteca Reina Sofía, Facultad de Derecho y Paraninfo, Edificio Ciencias de la Salud.
- Ayuda para la mejora de acceso a cubierta de EII-Sede Paseo del Cauce.
- Instalación de barandillas en diversas cubiertas de edificios de la UVA donde se van a instalar placas solares (actuación a lo largo de todo 2024).
- Andamio para trabajos en altura en Segovia.
- Escaleras tijera para Taller Electricidad especiales para trabajos con electricidad.

2. Mejora con respecto a temas de contaminantes ambientales, ventilación y gestión de laboratorios:

- Ayuda para implementar un control de accesos en laboratorio de Nivel de Seguridad 2 frente a agentes biológicos, que se quiere dar de alta ante la autoridad laboral cumpliendo con el RD 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Cartelería promoción prevención.

3. Mejora con respecto a temas de emergencias y evacuación:

- Ayuda para la mejora de aspectos de evacuación del Campus María Zambrano.

4. Contribución a la mejora de las condiciones de protección individual:

- Gestión de EPIs (equipos de protección individual) de servicios centrales.

Décimo cuarto: Seguridad alimentaria en las cafeterías y comedores universitarios. No se ha comunicado ninguna incidencia en materia de seguridad alimentaria ni incumplimiento leve u ocasional de las normas de manipulación. En el Campus de Palencia existe una concesión de cafetería y en el Campus de Soria otra.



Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN LA UVA

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M. Soledad Olmos Díaz, Jefa del Servicio de Control Interno

INFORME DEFINITIVO. No se han presentado alegaciones

En el Campus de Valladolid existen 9 concesiones de cafeterías y el comedor del Colegio Mayor Santa Cruz.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Una vez supervisada toda la documentación y analizado su contenido se concluye lo siguiente:

1. Se han observado una deficiencia significativa en el cumplimiento de la normativa de aplicación: la composición del Comité de Seguridad y Salud no es la adecuada con respecto a la legislación por la que se rige.

2. La actividad del Comité de Seguridad y Salud y la del Servicio de Prevención de Riesgos es acorde con la legislación en vigor.

A modo de recomendación:

1. Se recomienda adaptar la composición del Comité a la legislación vigente.

2. Sería conveniente la redacción de un nuevo reglamento del Comité de Seguridad y Salud.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en este informe se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica,

La Jefa de Servicio de Control Interno

Fdo. M.^a Soledad Olmos Díaz

Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=r3Nj7ypsHmsQ9Vh3j31Jng%3D%3D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	24/11/2025 09:51:08
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		